

SALE TODOS LOS DIAS.

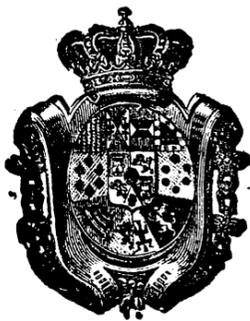
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Seccion de fomento.

Deseando S. M. la Reina (Q. D. G.) proporcionar á la industria española todos los medios que pueden contribuir á su desarrollo y material progreso; y convencida de la necesidad de tener en el extranjero una persona competentemente autorizada para transmitir á su Gobierno cuantos datos y noticias pueda adquirir sobre las mejoras y adelantos hechos y que se hagan sucesivamente en las ciencias y artes industriales; se ha servido nombrar á V. agente industrial del Gobierno español en las capitales de Inglaterra, Francia y Bélgica con el sueldo anual de 20,000 rs. con cargo por ahora á la partida de imprevistos del ministerio, mientras se incluye este crédito en su lugar oportuno en el presupuesto de gastos que se presente á las Cortes.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos conducentes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1847.—Seijas.—Sr. D. Angel Villalobos.

Seccion de Gobierno.

Excmo. Sr.: El carácter de las consultas que el Consejo Real eleva al Gobierno en los casos y negocios de su cometido, como tambien las en que propone la competencia de jurisdiccion en los conflictos entre la contenciosa y la administrativa, cuyas consultas despues de aprobadas por S. M. toman el carácter de resoluciones generales y de reglas que deben fijar la jurisprudencia para casos análogos, exigen que se autoricen de una manera conveniente á los efectos que deben producir. Por otra parte el decoro del elevado cuerpo de que emanan las consultas reclama tambien que la autorizacion con que se comunican al Consejo, gefes políticos y demas autoridades administrativas sea la del Ministro del ramo. En su consecuencia S. M. se ha dignado mandar que sus Reales resoluciones por consulta del Consejo ó de sus secciones se comuniquen é inserten con la firma del Ministro de la Gobernacion del Reino, y que solo los traslados ó copias se autoricen por el subsecretario de este ministerio.

De Real orden lo digo á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1847.—Seijas.—Sr. Vicepresidente del Consejo Real.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Febrero.

Se acaba de publicar una carta importante de sir G. Grey al lord lugar-teniente de Irlanda, en la que se desenvuelve el plan de las medidas que piensan adoptarse en Irlanda. Se formará una junta compuesta de sir John Burgoyne, del subsecretario del comisario-residente de la ley de pobres, del inspector general de la fuerza de constables, del presidente de la junta de obras públicas y de sir Randolph Routh. Esta junta funcionará bajo la direccion del Ministerio, y estará en comunicacion con el lord lugar-teniente. Recibirá instrucciones del lord de la tesorería relativas á las distribuciones de socorros. Se formarán comisiones inferiores en cada division electoral, bajo la inspeccion de la junta central y del lord lugar-teniente.

Estas comisiones locales tendrán á su cargo los fondos reunidos por cotizacion, por suscripciones públicas ó por asignacion

nes del Gobierno, si es necesario. Emplearán el dinero en distribuciones gratuitas de sopas económicas, ó en compras de trigo y harina al precio corriente, pero nunca á menos. Para evitar el retraso que necesariamente produce la cobranza de las cotizaciones, el tesoro hará un anticipo de la suma á que asciendan, y si las administraciones descuidasen ó difiriesen su cobro, serán disueltas. (Morn. Herald.)

El martes último se reunió un numeroso meeting de miembros irlandeses del Parlamento para oír la explicacion de lord Jorge Bentinck sobre las cláusulas del bill que ha preparado con objeto de fomentar la construccion de caminos de hierro en Irlanda. Ha sido generalmente bien acogida esta proposicion, reducida á lo siguiente: Se reunirá un fondo de 24 millones de esterlinas, cuya tercera parte suministrarán los accionistas de las compañías legalmente constituidas. El resto le anticipará el Gobierno en una serie de empréstitos durante un periodo de cuatro años, y se reembolsará en el término de 30 en épocas determinadas. (Sun.)

El drama del Punjab toca á su desenlace. Dentro de poco tiempo no quedarán ya vestigios del poder de Runget-Singh en el Punjab, que será enteramente una provincia inglesa, aunque con ciertas formas y apariencias ilusorias. De este nuevo sistema nacerán complicaciones nuevas, que conducirán á la larga á la catástrofe universal. No se dice una palabra de la situacion en que vamos á encontrarnos respecto de Goulab-Singh: puede esperarse un rompimiento mas ó menos próximo con nuestro digno aliado. Asi es que la perspectiva que se nos ofrece hácia la frontera nordeste de las Indias no es muy halagüeña, sobre todo si se considera que no hay allí un solo hombre de Estado inglés capaz de defender los mas caros intereses de Inglaterra en medio de aquel conflicto de circunstancias adversas. Corren voces de que está en camino para Cabril un agente político británico, y se dice que el emir Dost Mohamed Khan se esfuerza en renovar sus relaciones amistosas con las Indias con un magnífico presente al Gobierno general. Todas las poblaciones de las montañas, desde el mar hasta las llanuras centrales del Asia, saben perfectamente que son incapaces de gobernarse por sí mismas, y probablemente preferirían la dominacion de Inglaterra á la de cualquier otro pais, si se las dejase elegir. (Morning Chronicle.)

De resultados de la toma de posesion del Punjab por los ingleses, deberán tomarse medidas rentísticas.

Ocuparemos á Lahore, en donde habrá un ministro residente y 10,000 hombres de tropa; á estos gastos se destinarán 250,000 libras esterlinas.

Tambien dirigiremos el gobierno civil, y este estado de cosas durará hasta que el joven Maharajah llegue cuando menos á la edad de diez ó doce años. Grandes apuros se originarán de la forma de cobranza de los impuestos que han de destinarse á cubrir los gastos del gobierno civil y de la ocupacion militar. (Globe.)

Hemos recibido importantes noticias de Nueva-York hasta el 16 de Enero inclusive, con las últimas del Canadá, California &c.

Se confirma la especie anunciada de haber sido desechadas las proposiciones de negociar hechas por los americanos. El Congreso de Méjico, segun se dice, ha declarado Presidente á Santana.

El movimiento de las tropas hácia Monterey no ha tenido buen éxito. Se ha frustrado la tentativa de sorprender á las tropas del general Wool en Pazzas, por haber logrado aquel reunirse con el cuerpo de ejército de Saltillo sin oposicion ninguna. De Monterey habian llegado nuevos refuerzos. Las tropas del general Patterson han ocupado á Vitoria. Se esperaba al mayor general Scott para tomar el mando en gefe.

La escuadra del golfo ha sido apresada en Laguna de los Términos (provincia de Tabasco) con gran cantidad de cañones y municiones de guerra.

La anunciada derrota de las tropas americanas de San Angelo en las Californias se confirma hasta cierto punto con la publicacion de las noticias oficiales recibidas en Méjico sobre el asunto.

La Cámara de Representantes ha sancionado el bill para levantar diez nuevos regimientos.

El Congreso ha desechado la peticion de que se nombre un lugar-teniente de la República.

Refiérese tambien una insurreccion de los negros libres en una de las islas británicas.

Las noticias del Canadá no tienen importancia. (Times.)

Decíase en la City que lord Palmerston tenia intencion de

renovar sus proposiciones de mediacion de Inglaterra entre Méjico y los Estados-Unidos. (Idem.)

FRANCIA.

Paris 7 de Febrero.

El Rey de Prusia ha dado al fin el primer paso en la senda de las instituciones representativas prometidas tanto tiempo hace á su pueblo. Esto no es mas que un principio, y es de esperar que al fin vendrá lo demas.

La nueva reforma tiene un caracter mas bien administrativo que político. Los Estados ó las Dietas provinciales serán llamadas en lo sucesivo á concurrir con su voto para la imposicion de contribuciones ó contratacion de empréstitos. Tambien tendrán parte en lo que se llama en las naciones constitucionales el poder de la bolsa (the power of the purse.) Tal como es el proyecto de reforma está muy distante de corresponder á todas las esperanzas que la Prusia alimenta hace 30 años; solo puede considerarse como una prenda del cumplimiento de las promesas del trono, y bajo este concepto debe infundir algun aliento.

Hé aqui las disposiciones del acta que acaba de promulgar el Rey de Prusia, y que publica la Gaceta de Estado del 4 de este mes:

Cartas patentes acerca de las instituciones de los Estados. Nos Federico Guillermo por la gracia de Dios Rey de Prusia, hacemos saber y ordenamos lo siguiente:

Desde nuestro advenimiento al trono hemos fijado constantemente nuestra atencion especial en el desarrollo de las instituciones de los Estados de nuestro pais. Esta cuestion la miramos como uno de los cargos mas importantes de la mision regia que Dios nos ha confiado, y en esta mision debemos conseguir un doble objeto: el de conservar y legar intactas á nuestros sucesores la dignidad y el poder de la Corona que nos han trasmitido nuestros antepasados, de gloriosa memoria, y al mismo tiempo el de conceder á los fieles Estados de nuestra monarquía una parte de accion que, puesta en armonía con los derechos y las relaciones, sea particular á nuestro reino para asegurar al pais un porvenir dichoso.

Teniendo esto en consideracion, y para continuar el edificio sobre las bases de las leyes dadas por nuestro difunto padre, particularmente en el decreto concerniente á la deuda pública de 17 de Enero de 1817, y por la ley relativa á los Estados provinciales de 5 de Junio de 1823, hemos ordenado lo que sigue:

1º Todas las veces que las necesidades del Estado exigiesen, ora nuevos empréstitos, ora el establecimiento de nuevas contribuciones, ó bien un aumento de los impuestos existentes, reuniremos en derredor nuestro los Estados provinciales de la monarquía en una Dieta general para reclamar su cooperacion por lo respectivo á empréstitos, segun se previene en el decreto concerniente á la deuda pública, y para asegurarnos de su asentimiento para imponer nuevas contribuciones ó aumentar las existentes.

2º En lo sucesivo convocaremos periódicamente la comision permanente de los Estados.

3º Concedemos á los Estados reunidos en Dieta, y cuando no lo esten, á la comision permanente de los Estados:

1º Todo lo concerniente al parecer que deben dar en materia de legislacion, la misma parte de accion que se atribuyó á los Estados provinciales en la ley de 5 de Junio de 1823 por todo el tiempo en que no se reuniesen en asamblea general los Estados.

2º La cooperacion de los Estados prevista por la ley de 17 de Enero de 1820 para la amortizacion y el interes de las deudas del Estado, en tanto que no se atribuyese á la diputacion de los Estados la administracion de la deuda pública.

Y 3º El derecho de peticion para los negocios interiores, y no mas, exclusivamente provinciales.

Todo en fin lo que se contiene segun las disposiciones mas circunstanciadas en las ordenanzas de este dia concerniente á la formacion de la Dieta general, la convocacion periódica de la comision de los Estados reunidos y sus derechos, y la formacion de una diputacion de los Estados para la administracion de la deuda pública.

Habiendo de este modo, y pasando mas allá de las promesas del difunto Rey nuestro padre, sometido el percibo de las nuevas contribuciones, así como el aumento de los existentes al consentimiento de los Estados, base de la antigua Constitucion germánica, y dado de este modo á nuestros súbditos una prueba de nuestra Real confianza, confiamos con la misma en su fidelidad y lealtad tantas veces experimentadas, y de que estabamos animados á nuestro advenimiento al trono; esperamos que tambien nos auxiliarán en este paso importante (wichtigen-schritte) con la misma fidelidad, y secundarán segun sus fuerzas nuestros esfuerzos dirigidos hácia el bien de la patria, á fin de que con la ayuda de Dios no deje de conseguirse el fin. En fe de lo cual hemos signado y firmado la presente.

Dado en Berlín á 5 de Febrero de 1847.—Firmado.—Federico Guillermo. (Debats.)

Continúan los documentos presentados por el Gobierno inglés á las Cámaras sobre los acontecimientos de Cracovia.

29. El príncipe de Metternich remite á Mr. de Dietrichstein, embajador en Londres, el memorandum siguiente sobre la insurrección:

Viena 17 de Abril de 1846.—Imposible sería explicar los acontecimientos que han tenido lugar en el espacio de las pocas semanas que acaban de pasar, si no se encontrase la solución en el espíritu común á todas las emigraciones, y todavía mas en la desmedida locura de los polacos. Cualquiera empresa en la que los que la preparan no pueden menos de perder, sin aprovechar absolutamente á ninguno, es el extremo de la demencia. Y sin embargo este es el carácter particular de los sucesos que recientemente han perturbado la tranquilidad del imperio. La tentativa ha sido concebida por la pasión de la destrucción que ciega á los que se entregan á ella con todas las consecuencias de sus actos. Desconociendo la emigración polaca los intereses y las necesidades del país, invidiosa de ideas enteramente inaplicables á sus habitantes, excitada y lisonjeada por los homenajes que se la tributan en el extranjero, ha olvidado que la emancipación, no solamente de las cargas públicas, sino de las que están adictas á la propiedad, es una doctrina muy peligrosa para las masas. Y con todo estos son los medios á que ha recurrido esa parte de la emigración que se titula democrática, y á estos medios se ha asociado la parte aristocrática (tan profunda era la ilusión á que toda la emigración se halla sujeta) con la esperanza de asegurarse el apoyo de las poblaciones de la campiña. Este era un grave error, y los resultados que de él se han seguido constituyen hoy una multitud de embarazos tanto para el Gobierno como para el país. Las gerarquías sociales en un cuerpo político no pueden nunca desaparecer impunemente, y con todo tal es el resultado de los acontecimientos que han pasado en el espacio de cuatro ó cinco días en la Galitzia, ó por guardar la exactitud histórica, en los días 18 y 19 de Febrero en el círculo de Tarnob, en donde los conspiradores habían apoyado su plan de revolución general.

La insurrección que los emigrados se proponían hacer estallar contra las autoridades se ha vuelto contra los propietarios en el mismo instante en que estos, para hacerse obedecer por sus siervos, trataron de valerse de la fuerza. La muerte de algunos campesinos á pistolazos, dada por unos cuantos propietarios insensatos, fue para los que eran atacados la señal del levantamiento contra los agresores. Arrojabábase sobre ellos, mataban á los que se resistían, y presentaban á las autoridades competentes á los que se les rendían. He aquí en toda su verdad la historia de la pretendida revolución de la Galitzia. Esta revolución estaba urdida en un sentido político; pero en sus resultados se volvió contra los mismos hombres que eran sus promovedores ó cómplices. Los gefes y los principales agentes de atentado tan criminal han dado una nueva prueba de su prudencia personal, pues ninguno se ha presentado en el campo de batalla.

Los individuos muertos por los campesinos en la noche del 18 al 19 de Febrero, lo mismo que los que han sido arrestados por ellos, eran solo personajes secundarios del drama. Es cierto que entre los primeros no había uno solo que no expusiese su vida por una causa que las poblaciones de la campiña en Galitzia eran incapaces de comprender. Hablar á estas poblaciones de la antigua Polonia es despertar en los siervos del antiguo régimen y en los propietarios en la época actual los recuerdos de los sufrimientos por que tenían que pasar bajo este régimen. Todo lo que es un hecho es claro, y se deja fácilmente comprender; pero lo que no puede comprenderse en el mismo instante crea una ilusión, y de esta ilusión es de la que los hombres que viven en el país y cercados de una población semejante han tratado de valerse como una prenda del éxito de su empresa.

Encontrase la solución de este enigma en la disposición de los hombres que, lisonjeados por sus pasiones, creen que los sentimientos que los animan son igualmente los de los demás. Como nosotros no pertenecemos á esa categoría, no corremos el riesgo de perdernos en sus vanas ilusiones, y por esta razón los embarazos muy positivos y muy graves en que nos reconocemos implicados, son de una naturaleza enteramente diferente de los que nos atribuyen los insensatos de que tanto abunda la época actual.

No dudo que los hombres prudentes y experimentados que componen en la actualidad el Gobierno en Inglaterra abunden en nuestro sentir acerca del estado actual de los negocios, y me lisonjeo muy particularmente de que su opinión no diferirá de la nuestra acerca de la inmensa diferencia que existe entre el derecho de asilo, que nosotros sabemos respetar, y el abuso de este derecho que, no tan solo combatimos porque estamos en nuestro derecho, sino porque conocemos todo el mal que resulta de la protección dispensada en ciertos sitios á una clase de hombres colocada por ciertas condiciones fuera de la sociedad amiga de la paz, clase de hombres que, si bien puede reclamar el derecho de asilo, debería por lo menos ser objeto de una activa vigilancia.

50. Lord Aberdeen al coronel Duplat. (Extracto.) Foreign-Office 25 de Junio de 1846.—El Gobierno de S. M., como debéis suponerlo, ha visto con el mas profundo pesar esa conspiración mal avisada y su repentina explosión dirigida insensatamente en Cracovia contra los Gobiernos austriaco y prusiano, y que, como era fácil preverlo, tendrá consecuencias bien fatales para las personas extraviadas que se han puesto á la cabeza de semejante empresa, y á los puntos del país que se han dejado alucinar hasta el extremo de tomar parte en ella.

El Gobierno de S. M. no podía comprender cuáles podían ser los motivos de un acto tan irreflexivo en el momento de verificarse: tampoco se hallaba en estado, en el corto tiempo que han durado los sucesos, de encontrar motivos suficientes por parte de los que se han adherido á este acto. La violencia desenfrenada y la falta absoluta de discernimiento son, á mi parecer, los que caracterizan este asunto desde su principio hasta el fin.

Es evidente que cuando estalló la insurrección, y mientras que duró, las tres Potencias que en el país estaban mas directamente amenazadas por la misma insurrección no debían seguir otra marcha que la de tratar de reprimirla á todo trance, tan pronto y tan eficazmente como pudieran, sin tener en cuenta los privilegios y la posición garantizada á la República de Cracovia por los tratados. En estas circunstancias el caso era evidentemente excepcional, y exigía se tratase de una manera excepcional.

Es igualmente claro que las tres Potencias tienen el derecho, y en realidad están obligadas por el interes de sus propios Es-

tados á adoptar medidas capaces de garantizarlas contra la repetición de riesgos semejantes á los que acaban de correr.

En la fase actual que presenta este asunto, y antes que se origine alguna cosa capaz de dar luz sobre las intenciones de las tres Potencias interesadas mas particularmente en los asuntos de Cracovia, relativamente á su suerte futura, el Gobierno de S. M. suspenderá su juicio y se abstendrá de toda intervencion activa en cuanto concierne á esta República. Cuando sepa con alguna certidumbre la marcha que las tres Potencias se proponen seguir, ó cuando por lo menos puedan hacerse conjeturas mas probables, el Gobierno de S. M. estará pronto á obrar de la manera que las circunstancias y las obligaciones impuestas por los tratados lo exijan.

31. Mr. Howard, encargado de Negocios en Berlín, escribe á lord Aberdeen lo que sigue:

Berlin 25 de Junio de 1846.—Creo de mi deber participaros que, segun las noticias que algunos ministros extranjeros residentes en esta y bien informados espontáneamente me han comunicado acerca de las intenciones de las tres Potencias protectoras relativamente á Cracovia, se ha decidido de una manera positiva el mantenimiento de dicho Estado durante las conferencias que el conde de Fiquelmont y el conde de Berg han tenido con el Gabinete prusiano, y que únicamente las cuestiones del Gobierno futuro de la República y de las guarniciones que deben quedar en la ciudad, así como la parte que dichas Potencias deben tener en la administración, son las que deben ocupar á sus representantes en Viena.

32. Mr. Howard comunica á lord Aberdeen las nuevas seguridades que le ha dado el baron de Schleinitz, de quien ha tenido una audiencia á causa de la indisposición del baron de Canitz.

33. Sir Roberto Gordon á lord Palmerston. (Recibida en 24 de Julio.—Extracto.)

Viena 17 de Julio de 1846.—El discurso del conde de Montalembert en la Cámara francesa ha excitado la atención del público de Viena acerca del estado de los asuntos de Galitzia, que hace tiempo creíamos hallarse tranquila, aunque no puede llamarse satisfactorio.

Las muchas exageraciones del conde son tan evidentes para que se conozcan los hechos, que su discurso no ha producido el menor efecto; pero si algo pudiera determinar al Gobierno austriaco á no diferir por mas tiempo la publicación de una narración verdadera y oficial de todos los tristes acontecimientos de la insurrección, el discurso del conde de Montalembert habria producido por lo menos este feliz resultado, que hasta ahora se ha diferido á causa de la sumaria que se prosigue sin interrupción en Cracovia y en la Polonia prusiana, en donde crecido número de personas son detenidas como sospechosas de haber tomado parte en la última insurrección.

34. El coronel Duplat anuncia la salida de las tropas rusas de Cracovia, y dice se les ha hecho una ovacion popular.

35. Lord Westmoreland anuncia igualmente la salida de Cracovia del agente prusiano.

36. Lord Palmerston escribe á lord Westmoreland participándole que el Gobierno británico espera que nada se hará en contrario á las estipulaciones del tratado de Viena.

37. Lord Westmoreland escribe á lord Palmerston haber comunicado su despacho al baron Schleinitz, quien le ha asegurado no haber llegado á su conocimiento hubiese intencion alguna de seguir una marcha opuesta á los sentimientos manifestados por S. S.

38 y 39. Sir Roberto Gordon escribe á lord Palmerston no haber sabido que hubiese en Viena, como se habia dicho, una conferencia que pudiera llamarse tal. Que tampoco cree exista la menor intencion de quebrantar el tratado de Viena.

40. El príncipe de Metternich encarga á Mr. Dietrichstein notifique al Gobierno inglés la decision de las tres cortes. Este despacho es de 6 de Noviembre, así como el comunicado al Gobierno francés, que es en la sustancia el mismo.

(Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Berga 7 de Febrero.

Antes de ayer apareció en el pueblo de Olvan la partida de carlistas, ó lo que sean, capitaneada por el Ros de Eroles, dirigiéndose hacia la Guar, donde habiéndose encontrado con una columna que salió de esta, tuvieron algunos tiros sin resultado. Fueron hacia la parte de Vilada, donde por la oscuridad de la noche se perdieron de vista. Pero el resultado es que contramarcharon por el mismo camino, habiendo ayer aparecido en San Juan de Mondam al S. de esta villa. Tal vez se habrán dirigido otra vez hacia Solsona.

Se ignora de fijo el número, unos dicen que solo son 50 y otros los hacen subir á 90. No creo que hayan encontrado partidarios, y por eso tal vez se volverán. El general parece que continúa en Solsona, y segun se dice va hacia Igualada. (Fom.)

Salamanca 9 de Febrero.

Los quintos que ha recibido el regimiento infantería de Aragón, que tenemos en esta, han empezado su instrucción: están equipados, y es muy probable que en breve tiempo se hagan soldados, pues el buen método de su coronel, así como la asiduidad de los demas gefes y oficiales, nos hacen creer que así suceda.

Los bailes de Carnaval, que hace dias han empezado en esta, son brillantes por su concurrencia, y lo serán mucho mas en los últimos dias.

Los frios han calmado, y con ellos las enfermedades que nos tenían aterrados, pues han sido muchas las desgracias que lo vario y fuerte de la temperatura ha causado en este país.

Albacete 11 de Febrero.

Se ha inaugurado con buenos auspicios la nueva administración del Sr. Garibay: la prision de tres ladrones que habian robado á unos carreteros á cosa de una legua de esta capital, y la de otro de los que en dias anteriores desbalijaron á los viajeros de la diligencia. Nadie conoce como el las necesidades y los recursos tambien de estos pueblos: es activo y laborioso, y en los buenos deseos que ha mostrado siempre de agitar sus intereses

tenemos una garantía de ventaja y mejoras que no pueden menos de esperarse de ese conjunto de circunstancias.

MADRID 15 DE FEBRERO.

Bajo el epigrafe de inhalacion etérea inserta la Gaceta Médica el siguiente notable artículo:

Los cirujanos anglo-americanos Jackson y Morton han llamado la atención de todos los de su país sobre un descubrimiento importante, y de tal cuantía, que si llega (como es de esperar) á confirmarse y perfeccionarse, bien puede decirse que es uno de los inventos mas útiles á la humanidad: nos referimos á la respiracion etérea con el objeto de disminuir y aun embotar la sensibilidad durante el tiempo necesario para sufrir cualquier operacion quirúrgica.

Antes de entrar en algunas reflexiones, daremos á nuestros lectores la parte histórica del hallazgo.

Habiendo estudiado bien Jackson y Morton las virtudes del éter, y creyendo en sus propiedades estupefacientes, concibieron la idea de que podria ser útil para disminuir la sensibilidad, siempre que esto fuese necesario. Así que para comprobar sus sospechas hicieron respirar el éter á cinco individuos que debían ser operados, y lograron lo que deseaban.

Los tres primeros casos fueron dos jóvenes de diferente sexo y de 16 años, á cada uno de los cuales hicieron la avulsión de una uña. La misma operacion sufrió un muchacho de 12 años. Otros dos fueron amputados. Ninguno de ellos supo que se le habia operado.

Una novedad de tanta importancia necesitaba transmitirse por persona fidedigna, y recurrieron á Mr. Warren, de Boston, quien garantizó la noticia que los citados profesores comunicaron al Journal de medicine et de chirurgie de Boston, y escribió á uno de los cirujanos de mas nota de Inglaterra para que emplease el nuevo descubrimiento.

Mr. Liston, cirujano del hospital de Universit y college, en Londres, fue el primero que lo puso en práctica en un individuo á quien se iba á hacer la amputacion del muslo. Colocado el enfermo sobre la mesa de operaciones, empezó á inspirar el éter, y al cabo de dos minutos perdió completamente el uso de los sentidos. Se procedió inmediatamente á la operacion, y se hizo la separacion del miembro en menos de un minuto. El enfermo no se movió durante las diferentes secciones y la ligadura de las arterias. Cuando al terminar esta última parte de la operacion empezó á despertarse, respondió poco á poco á las preguntas que se le dirigieron, y dijo que no habia experimentado ningun dolor, aunque no perdió enteramente el conocimiento de sí mismo; pues habia oido algunas palabras y sentido que le hacian algo en el muslo. Pero como no supiera todavía que se le habia hecho la operacion, cuando conoció la verdad manifestó el gran placer que tenia al verse libre de su miembro enfermo, sin haber sentido ningun dolor. El mismo dia practicó Liston una de las operaciones mas dolorosas de la cirugía, que fue la avulsion de una uña á un hombre estupefacto por el mismo medio, y que tampoco sufrió nada. Algunos dias despues hizo el mismo cirujano tres operaciones, pero con resultados diferentes. En una amputacion del antebrazo no pudo lograrse embotar la sensibilidad, á pesar de usarse el éter por espacio de 10 minutos. Lo mismo sucedió á una mujer operada de un tumor del pecho. Mucho mas feliz fue en el quinto caso; pues operó á una mujer que tenia una obstrucion parcial de la boca, sin que sufriese ningun dolor, sometiéndola al vapor etéreo solo por espacio de 10 minutos.

En el hospital de Kings college ha empleado Mr. Fergusson el procedimiento con un éxito completo en tres operaciones graves y dolorosas. En una de estas solo dijo el enfermo haber sentido como una picadura de sanguijuela. En el cuarto caso se resistió la enferma diciendo querer mejor sufrir que operarse sin dolor á costa de quedarse dormida.

Mr. Lansdown, cirujano del hospital general de Bristol, empleó el nuevo procedimiento el 12 de Enero delante de varios profesores.

La operacion, que fue una amputacion de pierna á un joven, no duró menos de 15 minutos, pues hubo necesidad de ligar muchas ramas arteriales, y durante este tiempo permaneció en un estado de perfecta tranquilidad, sin hablar ni moverse. Despues dijo que conocia se le estaba haciendo la operacion; pero sin que le doliera, y experimentando solo la sensacion de un ardor.

La inspiracion y espiracion alternativas del vapor etéreo duró uno ó dos minutos, despues de cuyo tiempo dejaron de contraerse los labios del enfermo alrededor del tubo de inspiracion. Entonces se hizo la primera incision. Tres minutos despues empezó á notarse una disminucion en el efecto del vapor. Introdujose de nuevo el tubo en la boca, y se continuó del mismo modo durante toda la operacion. Cuando el pulso manifestaba una gran depresion de fuerzas restableció su elasticidad un poco de vino. Despues de la operacion se encontró el paciente en perfecta calma, y dijo no haber experimentado ninguna dolor, ni al hacer la incision de la piel ó de las carnes, ni al serrar el hueso, ni en la ligadura de los vasos arteriales. Despues de amputado durmió mejor que en las 10 noches anteriores, y luego continuó en un estado muy satisfactorio.

El Dr. Mac-Murdough en el hospital de Santo Tomás de Londres hizo la ablacion de un dedo á un niño de seis años, despues de solo dos inspiraciones de éter. El niño no hizo ningun movimiento para retirar el dedo, y cuando volvió en sí ignoraba completamente que se le hubiese hecho la operacion; pues habiéndole preguntado el cirujano si queria que se le cortase el dedo, lo rehusó muy enérgicamente.

Los ejemplos de extraccion de dientes son ya muy numerosos. En los referidos por Robinson, dentista, los operados permitieron algo de frio en la boca, pero sin ninguna sensacion desagradable.

Citáse una porcion de ensayos en Inglaterra con diversos resultados; pero que no dejan duda de la realidad é importancia del descubrimiento americano.

En la sesion que celebró la academia de medicina de Paris el 12 del actual anunció Mr. Malgaigne que, habiendo visto las noticias que recientemente daban los periódicos americanos, acababa de ensayar el nuevo medio de que tratamos.

Primer caso. El primer enfermo en quien lo habia puesto en práctica era un joven de 18 años que padecía un flemón supurado en la parte inferior de la pierna. Solo dos minutos de la respiracion etérea bastaron para sumirlo en el adormecimiento. Se abrió el absceso con el bisturí, y medio minuto despues se

despertó sin haber sentido nada, tanto que creía no haber sufrido la operación.

Segundo caso. Un italiano de mas edad, que tenia un tumor en el cuello, respiró el éter por espacio de cinco minutos; despues de volver en sí, y terminada la operación, dijo haber conocido que se le quitaba el tumor, pero sin sufrir cosa alguna.

Tercer caso. En un jóven que tenia tambien un tumor en el cuello no se consiguió el adormecimiento hasta los 18 minutos. La primera incision no la sintió; pero se despertó inmediatamente, y sufrió durante la operación como si no se hubiese sometido á la inhalacion etérea.

Cuarto caso. El día 11 por la mañana se hizo la amputacion á un hombre que tenia magullada la pierna por un wagon del camino de hierro. Se sometió á los vapores etéreos por espacio de 17 minutos. Al salir de su estado letárgico declaró haber tenido conocimiento de la operación que se le hacia, pero sin sentir mas que como si le arañaran la pierna con la punta de un cortaplumas.

Quinto caso. Finalmente, un jóven á quien se hizo la operación del estrabismo respiró el éter 10 minutos sin experimentar ningun efecto, y sufrió en la operación tanto como los enfermos ordinarios.

Preguntado Malgaigne por Mr. Naquart sobre los procedimientos de que se habia valido, expuso los que en seguida manifestamos.

Mr. Velpeau hizo presente á la academia que habiendo tenido noticia de este invento, no habia querido ponerle en práctica en su clinica, porque tenia que la inspiracion de una gran cantidad de éter produjese algun accidente sério que fuera mas perjudicial que las ventajas que pudieran sacarse de la inhalacion. A esto le contestó Mr. Guibour que eran completamente infundados sus temores, pues hace mucho tiempo que respira el éter en cantidad considerable, por obligarle á ello unos experimentos á que se dedica sobre tal producto, y jamas ha experimentado la mas leve incomodidad.

MM. Chevallier y Boullay atestiguaron en los mismos términos que Mr. Guibour la perfecta inocuidad de las respiraciones de éter.

Los aparatos que han usado Liston, Fergusson y los cirujanos anglo americanos, son muy sencillos, y todos se hallan basados en el mismo principio. Consisten en un balon ó un frasco de vidrio, que contiene unas esponjas empapadas de éter, por las que se hace atravesar una corriente de aire que se dirige á la boca del enfermo. Un frasco de doble cuello (con dos tubos) ó un frasco de los comunes que tenga un tapon atravesado por dos conductos llena perfectamente el objeto. Uno de los tubos, el que introduce el aire en el vaso, baja hasta el fondo; y el otro vuelve á tomar el aire de la parte superior á las esponjas, y le conduce á la boca del enfermo. Obligado el aire por esta disposicion del aparato á atravesar la capa de esponjas, se carga de una gran cantidad de vapor etéreo.

El aparato de Mr. Landown de Bristol es solo una vejiga de vaca bien seca, á la cual se adapta una boquilla como las que tienen los colchones de aire.

En España el Dr. Argumosa se vale de la misma vejiga implantando en su cuello una cánula de hoja de lata de forma cilíndrica complanada. En esta vejiga se coloca una onza de líquido. Luego se aplica la cánula á la boca del enfermo, quien la sujeta entre los dientes frunciendo ademas los labios, á fin de respirar solo el vapor etéreo. Esto se consigue mejor con la oclusion de las narices por medio de los dedos de un ayudante.

Con este aparato hizo su primer ensayo el día 13 del último Enero en la sala de San Calixto (clinica de la facultad de medicina) dieho Sr. D. Diego de Argumosa, á consecuencia de una comunicacion que le habia dirigido el Sr. Barron, quien la recibiera del Dr. Lorbes, de Londres.

Primer caso. En este primer ensayo se trataba de abrir un absceso parotideo, y no se vió modificacion ostensible, si bien se limitó la inspiracion á la nariz.

Segundo caso. El día 16 se repitió el ensayo en un individuo que ocupaba la cama número 25, de 50 años de edad, albano, natural de San Esteban de Lires (Galicia), temperamento sanguíneo, nervioso, no muy bien constituido, y que tenia un absceso en la parte superior anterior y lateral izquierda del pecho sobre el gran pectoral. Respiró el éter por espacio de siete minutos, y quedó en un estado de letargo por tres. Despues de haber despertado se le volvió á aplicar; pero no pudo seguirse la inhalacion por haber empezado á toser, incomodándole la aplicacion del aparato. Se procedió á la abertura del absceso, y preguntado el enfermo dijo que si bien le dolía, no fue excesivamente.

Tercer caso. El enfermo núm. 14, de 38 años de edad, carpintero, natural de Caldas de Tineo (Asturias), temperamento sanguíneo, bien constituido, excesivamente bebedor, que padecia una enartrosis preternatural en la parte media del húmero izquierdo, respiró el éter el día 18 durante ocho minutos en cuatro veces, pues se le quitaba algunos momentos para que descansase. En la primera la tuvo minuto y medio; la segunda dos, la tercera tres, y la cuarta uno y medio. Al concluir este tiempo se le vieron los párpados pécudulos, la respiracion lenta y tranquila como durante el sueño, y todo él en una especie de abandono. Le dirigió el Dr. Argumosa varias preguntas, á las que no contestaba ni daba señales de oirlas hasta pasados dos minutos de este estado, que empezó á sonreirse. Entonces volvió á hablarle el catedrático, y seguia riéndose, haciendo tan solo demostraciones con su mano derecha. Despues de un corto espacio salió de aquel estado, y dijo que lo primero que se le habia hablado no lo oyera, si solo las últimas expresiones; pero que no podia pronunciar lo que queria, haciendo por eso las demostraciones que dejamos enunciadas. Por falta de tiempo no se verificó la operación aquel día, y al inmediato se volvió á hacer la inhalacion, que, á pesar de ser de 12 minutos, no produjo el adormecimiento, pero sí muchos sintomas de una especie de embriaguez. Tampoco se le hizo la operación proyectada por no estar la parte en las circunstancias convenientes, pues tenia la arteria humeral tan íntimamente adherida al periostio del fragmento inferior, que se temió herirla con el trocar, y se decidió hacerle la reseccion otro día.

Efectivamente, el día 26, despues de respirar por 12 ó 15 minutos el éter, se practicó la operación, y preguntado el enfermo por diferentes sujetos á distintas horas y en varios dias, dijo que la primera incision (que fue de tres pulgadas) no la sintió, y que cuando se le serraba el hueso, conocia bien que se le hacia algo; pero solo le dolía ligeramente, por lo que pedia la vejiga, pues conocia que cuando se la aplicaba no sentia nada.

Despues de la primera sesion (el día 18) solo tuvo un poco de cefalalgia supraorbitaria, pero muy tolerable; debiendo ad-

vertirse que hace algunos años suele padecer hemicráneas á consecuencia de las supresiones de traspiracion.

Cuarto caso. El último caso es un enfermo que ocupa la cama núm. 20, de 29 años de edad, asturiano, temperamento sanguíneo nervioso, bien constituido. Padece una oftalmia crónica, y el día 20 respiró el éter por 15 minutos sin que le produjera el adormecimiento, pero con disminucion de la sensibilidad; pues se le cogió un pellizo con las tenazas de Daviel en la nuca, y en seguida se le pasó un sedal. En este momento se conmovió algo, y pronunció una palabra. Como un minuto despues prorumpió en llanto, y preguntándole el Sr. D. Diego Argumosa por qué lloraba, contestó que era al ver lo que se incomodaba por él. Cesó su llanto poco despues, y dijo que le pasaran el sedal que él lo sufriría. Estas palabras llamaron la atencion del profesor, y le preguntó si no lo habia sentido, pues que ya le tenia: entonces contestó que nada habia sufrido, repitiendo lo mismo todos los dias desde que se le operó siempre que ha sido interrogado.

Hé aqui referidos fielmente los resultados obtenidos hasta ahora en la clinica quirúrgica de la facultad de Madrid. Como ya se deja ver, en el segundo caso se pudo notar la veracidad del descubrimiento, aunque no dió todo el resultado que se esperaba. Con todo, se comprobó la virtud estupefaciente del éter, puesto que hubo señales de adormecimiento.

En el tercero se vió palpablemente el primer día, aunque por poco tiempo, y al inmediato los sintomas de la embriaguez, debiéndose advertir que en este último sufrió compresiones fuertes en el sitio enfermo para reconocerse durante la respiracion etérea y despues de ella, sin que se quejara absolutamente nada. Pero á este mismo individuo se le operó el día 26, para lo cual se necesitó hacer una incision de tres pulgadas, y dice repetidas veces que no sintió nada. Por consecuencia este solo caso hubiera sido suficiente para inspirar esperanzas y llevar adelante los experimentos. Finalmente, el individuo á quien el día 20 se pasó el sedal no deja duda alguna de la realidad é importancia del invento.

Por nuestra parte no podemos menos de aconsejar á los prácticos que usen siempre que les sea posible; pues ademas de ser un medio sencillo tiene la circunstancia de su inocuidad.

Efectivamente, todo lo que ha producido á los sujetos que se han sometido á la inhalacion ha sido una ligera cefalalgia, y aun esto solo en uno de los que nosotros hemos observado, debiéndose tener presente que es un individuo que ha padecido frecuentes hemicráneas.

No será oportuno recordar con este motivo las siguientes palabras de Trouseau y Pidoux: «La accion del éter se limita á exaltar un poco, pero súbitamente, la susceptibilidad sensorial con algunos ligeros vértigos, á los cuales sucede en breve cierto embotamiento de los sentidos, semejante al que se produciría por la interposicion de una gasa muy fina entre los estimulantes exteriores y todas las superficies de relacion, en particular la del ojo, del oido y de los instrumentos del tacto.» Añaden á esto dichos autores que luego se presenta un sumo bienestar y un apetito extraordinario.

Concluimos pues recomendando de nuevo esta interesante aplicacion del éter á la meditacion de los prácticos españoles.— F. de U.

ESTUDIOS NECROLÓGICOS.

Sevilla.—Convento extramuros de la Santísima Trinidad.— Redencion de Cautivos.

Sepultura del sabio P. Diego de Avila.

En el panteon de este convento descansan los restos mortales de este célebre religioso. Su sepulcro tenia antiguamente una hermosa lápida de mármol blanco con un elegante epitafio latino.

Noticias biográficas.

Nació en Sevilla á mediados del siglo XVI de nobles y piadosos padres. En sus juveniles años se aficionó en extremo á la lectura de los libros eruditos, y al frecuente trato de los grandes humanistas que en aquella edad de oro moraban en Sevilla. Tomó el hábito de trinitario calzado en este memorable convento, y aplicado desde entonces á las ciencias eclesiásticas y á los estudios bíblicos fue catedrático de sagrada escritura en las universidades de Baeza y de su patria. Habiéndose dedicado á lenguas, poseyó perfectamente el hebreo, el griego, el árabe y el latín, logrando ser un consumado orientalista.

Estos amenisimos estudios le hicieron estrechar amistad con el famoso literato Diego de Giron, la cual no duró mucho tiempo por el fallecimiento de este, ocurrido en 1590. Dedicado al pulpito, embellecia la cátedra del Espíritu Santo con sus sermones, tan lógicos como amenos, tan profundos como edificantes. Su merecida fama se extendió de manera que el mismo Lope de Vega en su libro 20 de *La Jerusalem*, hablando de este ilustre varon, dice así:

Avila insigne ó Aguila sagrada,
Fértil, fecundo, universal estilo,
Crisóstomo español, boca dorada,
Que en algun serafín tocaste el filo.

No fue el padre Avila menos virtuoso que sabio. Sus continuos ayunos, sus diarias penitencias y sus duras mortificaciones le granjearon el respeto y la veneracion de todo el mundo.

Escribió algunas obras sobre las santas Escrituras, en las cuales, á vueltas de una elegante y copiosa erudicion, se explanaban con profunda y florida doctrina muchas verdades y muchos pasos muy difíciles de la historia sagrada; pero su rara modestia y el cristiano desprecio que hacia de sí mismo le impidieron darlas al público.

En medio de las lágrimas de todos sus hermanos, dejando un glorioso nombre de virtud y de saber, y acompañado de los numerosos escritores y literatos que en aquella dichosa epoca vivian en Sevilla, descendió el padre Avila al sepulcro el día 22 de Abril de 1611.

Hizo el discurso fúnebre su íntimo amigo el padre maestro Pedro de Valderrama, religioso agustino, y uno de los sevillanos mas doctos de aquel siglo. En esta patética y delicada oracion mortuoria dió á conocer, á gusto de todos sus entendidos oyentes, las inmarcesibles glorias de la virtud, y diseñó con vivos colores la espléndida aureola que abraza las sienas del sabio, cuyo santo nombre, elevándose sobre todas las vicisitudes humanas, jamas muere.—Antonio Gomez y Aceves.

VARIEDADES.

LOS LADRONES EN LONDRES.—No crean nuestros lectores, al leer el epígrafe que antecede, que les vamos á hacer una completa descripcion de sus usos y costumbres, lo cual no podemos verificar por no hallarnos iniciados en sus secretos; mas la relacion que les hagamos será extractada de la confesion de un deportado que no hace mucho publicó un periódico frances. El deportado dice así:

Arrojado á la puerta de una iglesia apenas nací, fui conducido á un establecimiento de beneficencia, donde me criaron y contribuyeron á formar mi educacion. Entregado desde mis primeros años á manos mercenarias, experimenté los mayores rigores de la suerte. Solo veia maestros imbéciles é inhumanos, que, causados de mirarse entre nosotros, nos castigaban por la menor falta, creyendo en esto saciar su mal humor y desesperacion. Mujeres avaras y golosas que nos cercenaban la comida, ó empleados que trataban de satisfacer su apetito á nuestra costa. Solo el maestro de lectura fue el que se compadeció de mí, y el que me concedia la gracia de acompañar al mozo que salia á los mandados. ¡Cómo respiraba fuera de aquellas prisiones! ¡Cómo gozaba mi alma al verse libre, y al ver pasar por mí lado seres diferentes de los que habia visto en mis primeros años! Esta felicidad me hizo aborrecer de tal modo el establecimiento, que formé el desigño de fugarme.

El mozo á quien yo acompañaba me propuso un día, cansado del mal trato que experimentaba, evadirnos de nuestra prision, lo cual efectuamos á poca costa.

Nos refugiarnos en una casa que él conocia, y de este modo pudimos eludirnos á las pesquisas de nuestros directores. Pero concluyéndose los pocos intereses con que contábamos, él se embarcó para América y yo me vi en la calle abandonado á la casualidad y destinado á aumentar el infinito número de rateros que infestan las calles de Londres. Contar los diferentes lances que me ocurrieron durante estos siete años fuera materia para llenar dos volúmenes en folio. Pasé por todos los grados de la truhaneria, hasta que llegué á ser resurreccionista (los que roban los cadáveres para venderlos á los cirujanos y estudiantes), y fui conducido por uno de estos robos al tribunal de Bow-Street, donde mediante algunas recomendaciones y una severa represion me pusieron en libertad.

Apenas salia del tribunal, cuando acercándose á mí un hombre alto y con unos anteojos verdes, ¡bravo! me dijo, hé aqui el hombre que buscaba. Lástima es que os empleeis en esas pequeñeces; y si quereis ser útil y nadar en la riqueza y en la abundancia, mañana os presentareis en Chesca, donde comereis conmigo y os enteraré de mis planes. Con efecto, concurrí al siguiente día donde me citaba, y aun seguí asistiendo á otras cuatro ó cinco citas que me dió mi desconocido, al cabo de las cuales, conduciéndome un día al fin de la calle Sloane, se acercó á nosotros un personaje, que tal me parecia su figura, y diciendo á mi amigo que se retirase, obedeció, suplicándome que le acompañase á comer fuera de Londres, lo que acepté sin replicar.

Pasamos con efecto á una linda fonda donde nos sirvieron una abundante comida y excelentes licores. Acostumbrado á los pedazos de pan duro, agua y potajes del establecimiento, todo era nuevo para mí, y me encontraba como extasiado. ¿Quién podría resistir á un porvenir tan venturoso? Yo, á la verdad, no me encontraba con fuerzas para resistirlo.

«Se nos ha hablado muy bien de vos, dijo mi incógnito, pero es menester que sepais lo que tenéis que hacer y lo que debeis esperar. Mi obligacion es haceros esta comunicacion. Os debeis felicitar por veros en el caso de tomar parte en especulaciones siempre lucrativas.

No olvidéis una sola de mis palabras, y tened presente todos mis encargos. En ello os va la fortuna, y aun quizá la vida tambien. Renunciad á los placeres violentos y groseros que os comprometerian, y que no se avienen con vuestras nuevas obligaciones. Procurad relacionaros con comerciantes, con fabricantes, con artesanos de buena reputacion: no os faltará dinero para este fin.»

Tales fueron sus consejos y advertencias, las cuales me parecian un poco pesadas; pero se me prometia mejorar de fortuna, y nada me costaba aparentar docilidad.

Concluida la comida puso en mi mano un billete de 10 libras esterlinas, y me entregó una targeta diciéndome estas palabras: «Mañana á las once en punto á la puerta de la casa de caridad, frente á la taberna del Elefante.»

Estaba aturrido: promesas, amenazas y mucho dinero... esta última frase era la mas interesante; pero aunque cavilaba mucho, no daba en quién podrian ser estos agentes secretos que habian de observar mis pasos y velar por mis acciones. En fin, eché pecho al agua y me resigné con mi suerte. Volví á Londres y busqué con todo cuidado á mi guia para darle las gracias, pero jamas le he vuelto á ver. Sin duda en cuanto hacia una conquista tenian buen cuidado de extraerle de nuestra presencia.

Al otro día estuve puntual. Un hombre, cuyos vestidos y maneras indicaban una buena educacion, se llegó derechamente á mí, me presentó una tarjeta igual á la que yo tenia, y me dijo: «Tenemos que hablar: subamos en ese carruaje publico que pasa.» Ni una sola frase pronunciamos hasta nuestra llegada á Croidon. Allí entramos en un café, y este tercer personaje me descubrió el sistema completo, la organizacion de la sociedad.

Sus directores eran los mas interesantes, cuyas ocupaciones se dirigian al trabajo intelectual. Ellos recibian las noticias, hacian descubrir los secretos, trazaban los planes de campaña, movian y alimentaban su ejército, cuidando de que nunca les faltasen recursos. En 10 años que contaba de vida la sociedad, ni un solo plan les habia fallado. No se conocian los unos á los otros; esto es, los subalternos, sino por medio de un vocabulario particular que ellos mismos habian inventado. Su principal divisa era silencio y cuidado. La menor falta, la mas pequeña curiosidad nos hubiese acarreado el abandono de la sociedad, y probablemente caer en manos de la policia, que muy vigilante nos seguia de cerca.

El papel que me correspondia en esta farsa era el de agente y no el de motor, y ofrecirme como victima á cuanto se exigiese de mí. ¡Qué vida! ¡Qué porvenir se descubria ante mi vista! Pero ¿qué partido tomar? Estaba solo, sin apoyo en el mundo, necesitaba vivir, fue necesario resignarme.

«Sois ya hombre de familia, individuo de la sociedad, me dijo al otro día mi embajador: ¡bien! el negocio que os corresponde no tiene nada de particular, es bien fácil, no hareis nada mas que ver. Tomad estas 10 libras y estos apuntes. Comprad una capa con cuello grande de pieles para que disimuleis vuestro rostro. Llevad con vos todo vuestro dinero por si es necesario correr 100 lenguas á la menor señal. Por esta vez no hay el menor peligro. Cumplid con vuestro encargo, y á Dios, hasta mas

AVISOS.

SOCIEDAD MADRILEÑA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Se hace saber á los Sres. accionistas que, en cumplimiento de lo que previene el art. 5º de los estatutos, se señala un nuevo y último plazo desde el lunes 14 del presente mes hasta el 24 del mismo para que los que no hubiesen verificado el pago de la sexta cuota del 10 por 100 en el primer término ya expresado y anunciado en los periódicos, lo realicen en el expresado plazo en las oficinas de la sociedad, que se hallan establecidas en la calle de San Esteban, núm. 2, cuarto principal, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, excepto los feriados; en la inteligencia que de no haberlo quedarán incurridos en lo dispuesto en el art. 5º de dichos estatutos. 2

EL ARMIÑO.

SOCIEDAD ANONIMA.

Compañía madrileña de lavaderos, baños públicos y casas de recreo.

Capital 20.000.000 de reales dividido en 10.000 acciones de 2.000 rs., pagaderas por décimas partes, cuyas cinco primeras cuotas de 10 por 100 cada una se han de satisfacer en épocas fijas por intervalos de tres meses, y las cinco últimas cuando la junta de gobierno y dirección tuviesen por conveniente.

Junta de gobierno.

Presidente, Sr. D. José Salamanca.
Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola.
Excmo. Sr. D. Pedro Surrá y Roll.
Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri.
Excmo. Sr. D. Manuel Cantero.
Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Herrasti.
Sr. D. Pablo Collado.
Sr. D. Juan Antonio de Orbeta.
Sr. D. José Antonio Lerín.

Dirección.

Sr. D. Isidro Ortega Salomon.
Sr. D. José Hompuera.
Sr. D. Ventura Barcaiztegui.
Sr. D. Francisco Lopez Serrano.
Gerente, Sr. D. Meliton Martín de Bartolomé.

El fin que se propone esta sociedad no necesita encomiarse por ser el mas laudable y desconocido hasta el día en esta corte. Se dirige pues á establecer lavaderos grandiosos, que, ademas de otros muchos objetos altamente recomendables, abrazarán tres de la mayor utilidad y ventajas:

1º El beneficio y comodidad de las personas que se dedican á este ramo, para que en el acto de su desempeño esten completamente á cubierto de las lluvias é intemperie del invierno, y resguardadas del sol en el verano.

2º El que los vecinos de esta capital tengan lavadas sus ropas sin el retraso que ofrece el invierno; pues para enjuagarlas han de establecerse estufas en los mismos lavaderos, sin que por ello hayan de aumentarse los gastos que hoy se ocasionan á las lavanderas.

Y 3º Las conocidas ganancias de los accionistas que se interesen en dicha sociedad.

Los pedidos de acciones de esta sociedad por término preciso de seis dias, á contar desde la fecha de esta publicación, se dirigirán en la forma de costumbre al director gerente de la misma, calle de San Esteban, núm. 2, cuarto principal, donde se hallan establecidas provisionalmente las oficinas de la sociedad. 3

SOCIEDAD FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS.

Habiendo acudido á la dirección varios interesados exponiendo las causas que les han impedido presentar sus créditos para la conversion en acciones de esta sociedad, la comision de gobierno las ha estimado suficientes, y ha acordado que se prorogue el término para la presentacion de los documentos hasta el día 28 del corriente.

Madrid 11 de Febrero de 1847.—El director gerente, el conde de Torre-Muzquiz. 3

LA ALIANZA,

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES.

La junta de gobierno, de conformidad con lo que disponen los artículos 51, 52 y 55 de los estatutos de la compañía, ha acordado se convoque á junta general de Sres. accionistas para el 15 de Marzo próximo en la calle de Espoz y Mina, núm. 4, cuarto segundo.

Los Sres. accionistas que segun el art. 52 tengan derecho para asistir á dicha junta general, se servirán personarse en las oficinas del establecimiento desde el 1º de Marzo á recoger el documento con que han de acreditar su aptitud para concurrir á ella.

Madrid 15 de Febrero de 1847.—El director de servicio, José María Moreno. 1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Presa y Huerta, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Isidoro Hernandez, alias Andoga, natural de Castro Nuño, contra el que y otros se sigue en este juzgado causa criminal de oficio sobre haberse fogado en la tarde del día 15 de Octubre del año último en el tránsito de la villa de Baños á Magaz, y robado una yegua, con la que se desertó, á uno de los que les conducían, é intentado fugarse tambien sus dos compañeros con lo demas que resulta, para que se presente en la cárcel nacional de esta ciudad en el término de nueve dias á responder á los cargos que con-

ver; mas sobre todo silencio. Cuidad de trataros á la vuelta con personas honradas y de probidad. Pasad como podais esos ocho dias, al cabo de los cuales llegaos á la calle de Oxford, núm. 4. Allí preguntareis si han dejado una carta para Mr. Hodson.—Adios; sed prudente y prosperareis.

Hice cuanto se me ordenaba. A la mañana siguiente salí para Birmingham, y al llegar retuve mi asiento para el jueves. Cuando fui á ocuparle ya habia otras personas en el interior. A poco rato llegó la cuarta ricamente vestida, y se sentó á mi lado: uno de sus amigos se acerca para despedirla y la aprieta la mano. Un gesto casi formado unánimemente nos indica que el plan se ha consumado, pero á la verdad yo me encontraba ignorante de de lo que iba á suceder.

Un banquero de Birmingham enviaba todos los meses en un día fijo á Londres el dinero y billetes necesarios para recobrar los que tenia en circulacion. En virtud de un convenio con los propietarios del coche público se habia reconstruido y colocado bajo los asientos un cofrecito de hierro con dos cerraduras, cuyas llaves solo tenian el mismo banquero y su agente de Londres. Pero los gefes de mi respetable corporacion habian hecho muchos viajes en aquella diligencia, y habian tomado con cera el molde exacto de las cerraduras. No habia sido menester mas para que el cerrajero de la asociacion hiciese unas llaves que vinieran perfectamente.

Todo se hizo del modo mas sencillo. A 50 millas de Birmingham uno de los pasajeros sacó las llaves, abrió el cofrecito, recogió el oro y los billetes, y los metió en un saco que tenia al lado. De allí á poco en las cercanias de Oxford pretextó una indisposicion: bajó acompañado de otro que se fingió médico, y quiso acompañarle llevándose el tesoro. En cuanto á mi, observando mis instrucciones, me bajé en Henley, sobre el Támesis. Seguí un camino de travesía que me condujo á Marlon, donde subí en el primer carruaje que salia para Londres.

Pasados los ocho dias me presenté en la calle de Oxford, donde encontré la carta anunciada. Se me devia en ella que estuviere á las dos del otro día en el café de la Sirena, en Hackney, cerca de la ciudad. Cumplí cuanto se me mandaba, y al llegar salió un hombre á recibirme, un hombre vestido de negro y con unos anteojos, preguntándome que si era Mr. Hodson. Al principio se rió de mi torbacion, que no sabia qué contestarle, y él continuó asegurándome que todo habia salido bien, y que me traía 60 libras de las 80 que me habian tocado en el reparto, pero que se habian retirado las 20 que recibí como préstamo para mis gastos.

Me maravillaba de que tan poco me tocase en un robo que pasaba de 5000; pero el incógnito me aseguró que eran muchos los sueldos que se tenían que cubrir, y que ademas no creia debía quejarme, cuando tan poco habia hecho para adquirirlas. Ahora el negocio que os corresponde será mas lucrativo; pero tambien correréis mayor peligro. Tomad ese plan, y adios, que tal vez dentro de pocos dias nos veremos. Silencio y ligereza.

Daré cuenta á mis lectores del papel que en esta escena debia representar. En el condado de Essex habia un pueblo pequeño llamado Were, donde existia un tratante en ganado, que todas las ferias hacia una ganancia considerable. Mi deber era apoderarme de aquella ganancia y trasladarla á la bolsa de la corporacion. Principié por asegurarme de las entradas y salidas del pueblo, y de la posicion que ocupaba la casa. Todo estaba á pedir de boca. Una sola criada anciana acompañaba al tratante, y me hubiera sido fácil deshacerme de ella, mas para la sociedad era un crimen derramar sangre; así que todo debia hacerse por sorpresa. El día destinado para el asalto, nuestro buen tratante se atiborró de vino y cerveza en demasía, y un sueño profundo le tenia como adormecido. Una llave construida de antemano me abrió paso á su habitacion, á la cual llegué sin ser sentido. Le tendí por cima unas cuerdas para que en caso de despertar no pudiera seguirme. Restaba colocar en mis bolsillos unas pocas monedas, cuando dos ó tres se caen al suelo y despiertan al infeliz tratante, que, viéndose aprisionado, empieza á gritar y á sublevar la poblacion. Infaliblemente hubiera caido en sus manos, si mi ligereza y una silla de posta colocada de antemano no me hubiesen salvado del furor de los labriegos. Una buena suma me tocó en la distribución del botín.

Así seguí por varios años empleándome en empresas mas ó menos peligrosas, y mereciendo siempre la confianza de mis principales. Pero entre todas la que mas me asombró, y la que exigió por nuestra parte mas destreza de cálculo y de manos, es la que voy á tener el gusto de contaros. Atemorizado un banquero del occidente de Inglaterra por los robos que diariamente se efectuaban en los coches públicos, resolvió traer por sí mismo los valores que tenia que remitir á Londres. Al efecto mandó construir una caja doble con planchas de hierro con su nombre y apellido grabados en gruesos caracteres y cubierta de infinitos caudados. Para mas seguridad la colocaba bajo la banqueta de la diligencia en que iba sentado, cuidando de tener sus piernas perpendiculares, no bajándose sin llevar una sola vez tan precioso depósito debajo del brazo. Solo valió esta invencion por cinco meses, en el interin la sociedad tomó sus medidas y acordó su plan.

Los coches de una compañía estan todos contruidos bajo de un modelo. Principióse tomando medida del fondo del carruaje. Con esta medida se construyó una plancha ó tabla delgada que por medio de un cordón se movía de izquierda á derecha, calculando que una persona colocada al lado podría moverlo. Pero ahora restaba el sustituir una caja en lugar de la otra. Se mandó construir otra idéntica; pero era necesario ponerla en el mismo sitio para que el banquero la cogiese equivocada; mas todo se hizo con felicidad.

Tomamos los billetes y ocuparon los asientos los asociados una media jornada antes que la victima. Libres en todo este tiempo para trabajar, hicimos tres agujeros en el revés de la banqueta y colocamos unos cordones, y sobre ellos la fingida caja, la cual pegada al asiento debia ocupar el lugar de la verdadera.

Llegó por fin nuestro hombre: en un momento desaparece la caja de derecha á izquierda, y con el mayor sigilo son cortados los cordones que sostenian la manibra. De unos en otros corréndola con la punta del pie, y á favor de las capas y capotes que lo ocultaban, va la caja muy lejos de su verdadero dueño. Este llega á la parada, se apea y muy ufano conduce la fingida caja bajo del brazo, y nosotros nos vimos dueños en un momento de 5000 libras en oro y 2000 en billetes ó bancos locales, los cuales los dimos por cualquier precio por deshacernos de ellos al momento.

Mil hazanas pudiera contaros de esta especie, pero el temor de cansaros me retrae. Baste decir que por espacio de 30 años he ejercido este empleo, y que en todos ellos he tenido que admirar el modo con que se salvan los grandes criminales, al paso que sus cómplices son ocupitados.

tra el aparezcan en dicha causa, que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia bajo apercibimiento de que no haviéndolo en el citado término, se seguirá la causa en su rebeldia, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados de este tribunal, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.

Y para que no pueda alegar ignorancia se expide el presente segundo edicto en Palencia á 6 de Febrero de 1847.—Juan Presa y Huerta.—Por mandado de S. S., Mariano Gomez Estrada.

D. Juan Angel de la Plaza, alcalde constitucional de esta ciudad y juez interino de primera instancia de ella y su partido, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Doña Anselma Alvarez, vecina que fue de la villa de Torres, para que en el preiso término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este juzgado en legal forma á deducir el que les asista; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que es consiguiente.

Dado en Alcalá de Henares á 11 de Febrero de 1847.—Juan Angel de la Plaza.—Por mandado del Sr. juez, Mariano Martinez.

D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad y su partido judicial por la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c. &c.

Hago saber como en autos que penden en este juzgado y presencia del infrascrito, á instancia del promotor fiscal en representacion del Estado sobre que se le adjudique como bienes mostrencos una casa situada en el pasillo de Guimbarda, de esta ciudad, que sirve de fábrica de cerveza, demarcada con el número 15 moderno y 40 antiguo, de la manzana 163, cuyo último poseedor resulta fue el presbítero D. José Valenzuela, he mandado citar y emplazar, como por el presente se verifica, á todas las personas que se crean con derecho á dicha finca, como parientes del Valenzuela ó por otro concepto, los que se personarán en el término de 30 dias en dichos autos para usar del que les asista; apercibidos que en su defecto les parará cuanto se opere entero perjuicio.

Dado en la ciudad de Málaga á 3 dias del mes de Febrero de 1847.—Francisco de Paula Alvarez.—Por mandado de S. S., Francisco Piñon y Tolosa.

De parte de los Sres. prior y cónsules del tribunal de comercio de la ciudad de Barcelona y su partido, y en virtud del mandado por la Real sala primera de la audiencia territorial del Principado, con providencia de 17 de Diciembre próximo pasado hecha en los autos del ramo separado que José Juliá sigue contra Doña Luisa Sabater y otros, se cita y emplaza á la propia Doña Luisa Sabater, viuda de D. Mignel Joanico, Doña Isabel Joanico, consorte de D. Manuel Góngora, y á los hermanos D. Luis y Doña María del Pilar Joanico y Sabater, para que dentro del término de un mes, contadero del de la publicacion del presente en la Gaceta de la corte en adelante, comparezcan por medio de procurador ante la expresada Real sala á deducir y alegar lo conveniente á su derecho en méritos de la instancia de apelacion interpuesta por dicho José Juliá de la sentencia proferida por el referido tribunal de comercio y publicada en 25 de Noviembre de 1845; en la inteligencia que compareciendo ó no, se pasará adelante en la propia instancia su ausencia en nada obsta, y si parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 22 de Enero de 1847.—Manuel Catalan y Riera, secretario.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

1º Sinfonia.
2º Se pondrá en escena el acreditado drama en tres actos, de grande espectáculo, titulado

LA CABEZA DE BRONCE

ó

EL DESERTOR HUNGARO.

Intermedio de baile nacional.

Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

1º Sinfonia.
2º Se pondrá en escena la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada

EL QUE MENOS CORRE VUELA,

en la que se estrenará una decoracion pintada al efecto por Doa Federica Lucini.

3º Ronda nueva, compuesta por D. Angel Estrella, música de D. Cristobal Ondrid.

4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

LOS ABATES LOCOS.

CRUZ. A las tres y media de la tarde.

Se dará principio con una brillante sinfonia.
A continuacion se ejecutará el drama nuevo en cuatro actos dividido en diez cuadros, titulado

LOS MISTERIOS DE PARIS,

traducido libremente del frances del que escribió el célebre Eugenio Sue, autor de la famosa novela del mismo nombre.

A las ocho y cuarto de la noche.

La zarzuela nueva, en tres actos, titulada

EL SACRISTAN DE SAN LORENZO,

parodia de algunas escenas de la ópera Lucia de Lamermoor, cantada con la música de la misma.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.